

## **ACTA NÚMERO 28-2012**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:00 horas del **DÍA MARTES 07 DE AGOSTO DE 2012**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

**Ausentes con excusa: Bachiller Fausto René Beber García, Vocal Cuarto y Bachiller Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 28-2012**

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 28-2012
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 27-2012
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencias
- 5º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Audiencias
  - 7.1 A Lic. Pedro Daniel Pardo Villegas.
  - 7.2 A Licda. Amparo Ordóñez Medina.
  - 7.3 A Licda. Natalia Granados Dieseldorff, M.A.
  - 7.4 A estudiantes de Décimo Ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, que asistirán al Congreso de Farmacia en Cartagena, Colombia.
- 8º. Asuntos Académicos
  - 8.1 Seguimiento a solicitudes de Revisión del Resultado del Concurso de Oposición de Profesor Titular 4HD de la Escuela de Biología.
  - 8.2 Seguimiento a nombramiento de Jefe del Departamento de Microbiología.
  - 8.3 Solicitud de suspensión de actividades académicas, para estudiantes de sexto y octavo ciclo de la carrera de Nutrición.
  - 8.4 Solicitud de cambios al Normativo para la Impartición de Cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología.

- 8.5** Solicitud de modificación de horario de labores para la Licda. Marianela Menes.
- 8.6** Promociones Docentes.
- 9º.** Asuntos Varios
  - 9.1** Solicitud de ampliación de Punto QUINTO, Inciso 8.5 del Acta No. 18-2012, con relación a nombramiento del Br. Miguel Angel Pontaza Tello en Escuela de Vacaciones de Junio 2012.
- 10º.** Nombramientos
  - 10.1** Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
- 11º.** Asuntos Administrativos
  - 11.1** Seguimiento a Informe de Auditoría A-502-2012/078D, con relación a Escuela de Vacaciones de Diciembre 2011.
  - 11.2** Solicitud para mejorar la planificación de la fumigación en instalaciones de esta Unidad académica.

## **SEGUNDO**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 27-2012**

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 27-2012 y **acuerda**, aprobarla.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

#### **3.1** **Informaciones generales:**

**3.1.1** Se conoce oficio MEMORANDUM Ref.EDC. 193.07.12 de fecha 31 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual presenta el Informe de las Jornadas de Salud en las que participó el Lic. David Méndez, Supervisor de EPS de la carrera de Química Biológica.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.2** Se conoce invitación para asistir a la entrega de la Medalla de Honor al Mérito a la Dra. Elfriede Pöll, por su destacada labor científica y de investigación, durante más de cincuenta años en Guatemala. Actividad organizada por la Asociación de Mujeres Científicas -ADEMCIT-, que se llevará a cabo el día jueves 16 de agosto a las 12:00 horas en el Auditorium UVG-i100 de la Universidad del Valle de Guatemala.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **CUARTO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**4.1** **Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**4.1.1** **LIC. SALVADOR LOU VEGA**, para que se ausente de sus labores como

**PROFESOR TITULAR I 8HD** en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 24, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. El Licenciado Lou Vega, solicita licencia para continuar estudios de doctorado en la Universidad de Campinas, Sao Paulo, Brasil.

### **QUINTO**

#### **AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**5.1** Se conoce solicitud de ayuda económica de fecha 06 de agosto de 2012, suscrita por el Lic. Cristian Kraker Castañeda, consistente en US\$321.00 para cubrir los costos de transporte vía terrestre para los estudiantes Raiza Barahona Fong y Luis Alfredo Trujillo Sosa de la carrera de Biología, así como para el candidato a doctorado José Octavio Cajas Castillo, para poder asistir al primer taller Centroamericano de Biología y Sistemática de Murciélagos, a llevarse a cabo en Honduras del 25 al 29 de agosto del presente año.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la falta de disponibilidad presupuestal correspondiente, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el Lic. Cristian Kraker Castañeda.

**5.2 Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento académico y actualización de los estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda:**

**5.2.1** Autorizar una ayuda económica consistente en Q.500.00, para cada uno de los estudiantes José Roy Morales Coronado, Fayber Manuel de León Mayorga y Rony José Letona Lee, de la carrera de Química, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.4.19 de Administración Central, para cubrir parcialmente el costo de la inscripción al Cuarto Congreso de la Asociación Europea para las Ciencias Químicas y Moleculares, a realizarse en la Ciudad de Praga, República Checa, del 26 al 30 de agosto del presente año.

**5.2.2** Instruir a los estudiantes José Roy Morales Coronado, Fayver Manuel de León Mayorga y Rony José Letona Lee, de la carrera de Química, para que en fecha que no exceda dos días hábiles después de su regreso a Guatemala, presenten el Informe de Actividades a la Tesorería de la Facultad, así como a este Órgano de Dirección.

**5.3 Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia del acto académico en reconocimiento a la Dra. Elfriede Pöll, Científica y ex Profesora de esta Facultad, organizado por la Asociación de Mujeres Científicas -ADEMCIT-, **acuerda**, autorizar a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología, así como Presidente de la Junta Directiva de dicha Asociación, la erogación de hasta Q.500.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 de Administración Central, para cubrir parte de los gastos para brindar alimentación a los asistentes a dicho evento académico.

**SEXTO**

**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**6.1 Junta Directiva** tomando en cuenta que la información relacionada con las fechas de pago de exámenes de recuperación son notificadas a todos los estudiantes de esta Unidad Académica, con la debida antelación, y como una forma de fortalecer el orden que debe prevalecer en la administración académica de las evaluaciones, cursos y prácticas de todos los estudiantes de la Facultad, **acuerda:**

**6.1.1** No acceder a lo solicitado por los estudiantes Geraldine Pérez Reyes, Carné No. 201113675 de la carrera de Química Biológica, y Carolina Esperanza López Rivera, Carné No. 200318918 de la carrera de Química Farmacéutica, con relación a pago extemporáneo de oportunidades de recuperación.

**6.2 Junta Directiva** tomando en cuenta que la información relacionada con el cumplimiento de requisito de idioma inglés es notificada a todos los estudiantes de esta Unidad Académica con la debida antelación, así como dispensa de cumplimiento del requisito de idioma inglés con fines de asignación de cursos concedida con anterioridad lo que hace que algunos estudiantes sean reincidentes en realizar este tipo de solicitud, y como una forma de fortalecer el orden que debe prevalecer en la administración académica de los cursos y prácticas de todos los estudiantes de la Facultad, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por los estudiantes Astrid Melissa Díaz Montes De Oca, carné No. 2004-10902 de la carrera de Química Biológica; Carol Andrea Betancourt Herrera, carné No. 2008-10219 de la carrera de Química Farmacéutica; Golddie Nohemí López Rosas, carné No. 2005-10604 de la carrera de Química Biológica; con relación a dispensar cumplimiento de requisito de idioma inglés con fines de asignación de cursos.

**6.3 Junta Directiva** tomando en cuenta que la información relacionada con las fechas de asignaciones ordinarias y extemporáneas de sección de primero y segundo año son notificadas a todos los estudiantes de esta Unidad Académica con la debida antelación, período en el cual pueden solventarse problemas específicos por parte de cada estudiante, y que solamente en aquellos casos de fuerza mayor, debidamente justificados y con la evidencia documental correspondiente, se procedió a evaluar las solicitudes de cambio de sección, y como una forma de fortalecer el orden que debe prevalecer en la administración académica de los cursos y prácticas de todos los estudiantes de la Facultad, **acuerda:**

**6.3.1** No acceder a lo solicitado por los estudiantes Andrea Paola Diéguez Herrera, carné No. 2010-21370 de la carrera de Nutrición; María Gabriela Muñoz García, carné No. 2009-17806 de la carrera de Nutrición y Carlos Enrique Cuellar Alonzo, carné No. 95-21804 de la carrera de Química Biológica; quienes son reincidentes en solicitar dispensa para asignación extemporánea de cursos.

**6.3.2** Autorizar por última ocasión a los estudiantes Jorge Arturo Godínez Orozco, carné No. 2004-31373 de la carrera de Química Biológica; Katherine Marisol Martínez García, carné No. 2010-15752 de la carrera de Nutrición; Verónica Zephaniah Herrera Ramírez, carné No. 2010-21379 de la carrera de Nutrición; Vilma Amada Santos Rosales, carné No. 2005-50633 de la carrera de Química Farmacéutica; Johana Massiel Palencia Guzmán, carné No. 2006-10199 de la carrera de Química Farmacéutica; Nancy Azucena Ramírez Martínez, carné No. 2007-10606 de la carrera de Química Farmacéutica, Sergui Javier Menchú Vanegas, carné No. 2009-10900 de la carrera de Química Farmacéutica, Karen Noemí Castañeda Porres, carné No. 2009-10755 de la carrera de Nutrición; Jaime Belarmino Alvarado Arana, carné No. 2008-17302 de la carrera de Química y Shirley Janet Sanabria Guillermo, carné No. 2006-10142; la asignación extemporánea de sección para el segundo semestre del presente año.

**6.4 Junta Directiva** tomando en cuenta la generación incorrecta de la boleta de pago por parte del operador de Caja de la Universidad, así como que la estudiante no tiene solicitudes anteriores de esta índole en su expediente, **acuerda**, validar a Darel Linsly Asumendi Brichaux, carné No. 2004-10746 de la carrera de Química Farmacéutica, el pago de la segunda oportunidad de recuperación del curso de Física II correspondiente al primer semestre del presente año. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, coordinar con las instancias universitarias correspondientes, la validación del pago de la segunda oportunidad de recuperación del examen y el ingreso de la nota del curso de Física II.

## **SÉPTIMO AUDIENCIAS**

### **7.1 A Lic. Pedro Daniel Pardo Villegas.**

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida al Lic. Pedro Daniel Pardo Villegas.

Lic. Pedro Daniel Pardo Villegas: agradece que se autorizara el recurso de revisión. Indica que en lo personal no tiene nada que ganar debido a que siempre quedó en segundo lugar, sin embargo lo más importante es limpiar el nombre de la Facultad, que a lo interno y externo ha quedado mal vista. El principal punto que argumenta es la realización de la segunda fase, con pruebas que están fuera del área a evaluar, sin bien se tenía que saber sobre el perfil de la enseñanza, lo cual fue abordado dentro de lo que indica el normativo y reglamento del concurso de oposición y evaluado cuando correspondió. Informa que junto con Jorge se acercaron en su momento el día 6 de julio con el Lic. Pablo Oliva, dos días después de que la Licda. Roselvira de Klee le indicó lo de la entrevista. Manifiesta que no se indicó qué criterios usó el Jurado de Oposición para la calificación de dicha prueba. Informa que el Secretario de la

Facultad, le indicó que no podía hacer pública toda la información puesto que el Jurado no había dado su fallo. Informa que hablaron con la Licda. Roselvira de Klee sobre su desacuerdo con la segunda fase. Manifiesta que todo el proceso debió ser claro y objetivo. Informa que el día lunes 8 de julio le explicaron estos puntos al Jurado, les pidieron los criterios para evaluación, pero les dijeron que todo era secreto y que no les podían dar dicha información. Indica que el Jurado al cabo de 20 minutos informó que la prueba proseguía. Informa que la prueba se las mandaron por correo electrónico con los link de otras universidades en donde se realizan dichas pruebas como perfiles. También indica que una de las preguntas era la definición de cómo debería ser un estudiante ideal, lo cual es demasiado complejo y difícil de definir. Reitera que en la segunda fase se realizó una prueba demasiado subjetiva, por lo que no se cumple con lo que dice el Reglamento de Oposición, en donde se indica que todo el proceso debe ser objetivo y claro. Informa que desde antes que se llevara a cabo el Concurso ya tenía conocimiento de que la Licda. Roselvira de Klee tenía preferencia con la Licda. Mónica Cajas, inclusive en reunión de Departamento le solicitó al personal docente del mismo que ayudarían a la Licda. Cajas para hacer un buen concurso. Por lo anterior reitera lo solicitado en su carta, con relación a llamar la atención al Jurado de Oposición y sugerir su renuncia.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: ¿qué es lo que se debe sugerir al Jurado?

Licenciado Pardo Villegas: que renuncien todos los miembros del Jurado.

Licenciada Vides Santiago de Urizar: mencionaste que existió favoritismo con la Licenciada Cajas debido a que impartió una clase previa a los profesores del Departamento, ¿alguien puede dar testimonio de esto?

Licenciado Pardo Villegas: habló con el Licenciado Cifuentes, quien está de acuerdo con dar testimonio de que efectivamente Mónica Cajas dio una clase al Departamento y se le pidió al personal docente que le realizara observaciones al respecto.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: lo de pedir la renuncia del Jurado, ¿es para todos?

Licenciado Pardo Villegas: sí es para todos. Reitera que la prueba de la segunda fase fue demasiado subjetiva.

Licenciada Vides Santiago de Urizar: ¿previo a la segunda fase se les dio una instrucción de cómo serían evaluados, con instrucciones y fechas de entrega?

Licenciado Pardo Villegas: el miércoles 4 de julio la Licenciada Barillas lo llamó para informarle acerca de la realización de la segunda fase y que al día siguiente le enviaría por correo unas preguntas, las cuales debía llenar y entregar el lunes 9 de julio, en donde cada quien tendría media hora para exponer. Informa que en ningún momento se les indicó cómo serían evaluados y la ponderación de la prueba. Cuando le

solicitaron a la Terna dicha información, no quisieron proporcionársela por lo de la secretividad del Jurado. Reitera que todo el proceso fue bastante irregular.

Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano: con relación a posible fuga de información, qué conoce al respecto.

Licenciado Pardo Villegas: sólo son rumores y no tiene ninguna evidencia al respecto.

Doctor Melgar Valladares: ¿después de la revisión de toda la documentación, hubo evidencia de favoritismo sobre Mónica en la calificación de los instrumentos?

Licenciado Pardo Villegas: sí, se ve en la documentación que a la Licenciada Cajas se le calificó mejor, principalmente por parte de la Licenciada Barillas, específicamente en áreas en donde la calificación podría ser un poco subjetiva.

Licenciada Vides Santiago de Urizar: en cuanto a los rumores de la fuga de información, ¿los mismos fueron a lo interno entre los participantes o de afuera del concurso?

Licenciado Pardo Villegas: se escucharon por todos lados. No tiene pruebas de nada.

Doctor Melgar Valladares: ¿los rumores coincidieron con los datos reales?

Licenciado Pardo Villegas: es que fueron tantos los rumores que no sabría cómo responder dicha pregunta.

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario: ¿alguna secretaria de la Escuela le dio alguna información con respecto a los resultados del concurso?

Licenciado Pardo Villegas: no. Solamente platicaron con el Secretario de la Facultad, quien en ningún momento les reveló información. Por lo anterior considera que mencionarlo en la fuga de información por parte del Jurado es pura difamación.

Licenciada Vides Santiago de Urizar: para aclarar la situación le indica al Licenciado Pardo Villegas, que como Junta Directiva se quiere determinar si hubo fuga de información o no. Le indica que en ningún momento el Jurado dio información con mala intención en contra de su persona.

Licenciado Pardo Villegas: lo único que desea limpiar su buen nombre, ya que no se deben decir cosas a la ligera.

Doctor Cobar Pinto: cuando Junta Directiva concluya el proceso, el Secretario le hará entrega de lo resuelto por este Órgano de Dirección.

Doctor Melgar Valladares: ¿está de acuerdo que Jorge Jiménez es el ganador de la primera fase?

Licenciado Pardo Villegas: sí. insiste en que Junta Directiva debe tomar una postura en cuanto a la segunda fase. Respecto a la fuga de información no tiene ninguna evidencia. Por aparte indica que Mónica no llenó la primera parte que sí fue solicitada a ellos, y la Licda. Roselvira Barillas se lo aceptó a última hora y tomando en cuenta que él se preparó y documentó para responder dicha prueba lo mejor posible, y aún así la Licda. Mónica salió mejor que él.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**7.2 A Licda. Amparo Ordóñez Medina, M.A.**

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a la Licda. Amparo Ordóñez Medina M.A.

Licda. Amparo Ordóñez Medina: informa que envió la carta donde argumentó con varios puntos sobre su desacuerdo con lo que considera ilegal cometido por parte del Jurado. Manifiesta que después de revisar la documentación le pareció injusto y no imparcial las notas obtenidas en la evaluación de la parte docente, ya que considera que tiene suficiente curriculum sobre experiencia docente, y hay gente con menos experiencia docente que sí se le asignaron los 2 puntos completos. En cuanto a las calificaciones de la clase, vio notas bajas de su desempeño en su exposición, habían notas dispares y comparando con los otros concursantes sólo Mónica Cajas tenía excelente calificación y todos los demás por debajo y mucha discrepancia. Luego indica que la segunda fase no estuvo en tiempo ni en ley del concurso de oposición. Al parecer aún cuando el Jurado teniendo una persona con una nota más alta, manda la documentación sin emitir el fallo teniendo un ganador, y luego cuando vuelven de vacaciones en lugar de emitir un fallo realizan una segunda fase donde convocan a los tres primeros y la dejan afuera de dicho proceso, al igual que a Natalia, teniendo una nota mayor de 65 puntos, sin darnos una explicación al respecto; y al final la que iba con menor punteo, que era Mónica, resultó ganadora. Por lo anterior esa segunda fase no era transparente, ni honesta, ni ética; dejándolas afuera. No entiende por qué la terna no emite fallo con resultados de la forma mas objetiva posible. Indica que la información de cómo iba transcurriendo el concurso no era secreta, se enteró con voz propia de la presidenta de la Terna, Roselvira, como iban con la posición, por ejemplo que Jorge Jiménez dio la sorpresa, que Natalia y ella que tenían Maestría no iban bien, que los que tenían maestría iban peor que los otros. Los compañeros del concurso le comentaron que Mónica Cajas presentó su cátedra a los profesores de Biología, lo cual explica el favoritismo hacia Mónica. Reitera que el proceso fue ilegal. Informa que Mónica Cajas ya sabía que no había ganado el concurso y que firmó contrato con el gobierno. Indica que si se comprueba el favoritismo y la fuga de información no se tendría ninguna confianza para que la misma terna siga evaluando otros concursos de oposición. Manifiesta que la terna no debió prejuzgar a los participantes del concurso, lo cual considera no ético. Indica que se debe sancionar a la terna. Reitera que Roselvira fue quien le informó cómo iban en el proceso de oposición, inclusive antes de la parte final de la fase de mayo que considera la más adecuada.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: ¿los comentarios de Roselvira fueron en mayo?

Licenciada Ordoñez Medina: sí, reitera que Roselvira le indicó cómo iban, no con notas específicas pero sí en posiciones y por ejemplo el comentario de que las que tenían maestría iban peor que los demás.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: mencionó que Mónica Cajas presentó la clase ante los profesores, ¿Cuándo fue eso?

Licenciada Ordóñez Medina: antes de que lo pasara a la terna lo hizo a la Escuela. Esto demuestra una situación desfavorable para todos los demás, excepto para Mónica Cajas.

Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano: ¿qué juicios subjetivos de valor se hicieron sobre los postulantes, a qué se refería con eso?

Licenciada Ordóñez Medina: rumores que se manejaron con gente de la Escuela, con calificativos despectivos hacia los participantes, no se lo dijeron directamente los miembros del Jurado, sino por terceras personas.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero: ¿dichas personas pueden venir a confirmar los calificativos despectivos hacia los participantes del concurso?

Licenciada Ordóñez Medina: a estas personas se los dijeron otras personas, por lo que es algo abierto.

Doctor Cobar Pinto: ¿al hablar de terna se refiere al Jurado completo?

Licenciada Ordóñez Medina: sí, tanto a docentes como a estudiantes. Indica que se debe sancionar a todos por igual.

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **7.3 A Licda. Natalia Granados Dieseldorff, M.A.**

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a la Licda. Natalia Granados Dieseldorff.M.A.

Licda. Natalia Granados Dieseldorff, M.A.: indica que tuvo acceso a la papelería del concurso, según la revisión solicitada, en donde verificó que se cometieron acciones que para ella no están bien. Sus principales dudas se dan con relación a la segunda fase, principalmente porque no se llamó a todos los concursantes, por lo menos a los que habían sacado 65 puntos. Revisando los estatutos efectivamente se contempla que sí pueden hacer entrevistas y otras pruebas, siempre y cuando la calificación se contemple dentro de la nota total del concurso, no como una prueba extra. Otro punto que vio bastante débil fue en el reglamento, ya que como Biólogo, no lleva ninguna preparación en Farmacobotánica, por lo que considera que el Jurado no tenía la capacidad de evaluar a los concursantes en Farmacobotánica. Indica que las únicas dos personas que tienen maestría en plantas medicinales son ella y Amparo. Indica que en el reglamento no se le dio esa importancia, por ejemplo que la maestría tenga que ver con el curso que se va a impartir, incluso sus dos investigaciones fueron específicas en Farmacobotánica, así como cursos de Formación Profesional que aprobó en su carrera. Sabe que el Jurado tiene la libertad de apoyarse con expertos en los diferentes temas, pero no hubo ni una sola pregunta que tuviera que ver con Farmacobotánica específicamente, esto en relación a la prueba escrita. Reitera que como Biólogos no tienen la capacidad de profundizar en Farmacobotánica. En forma particular indica que el Jurado se enfocó casi en su totalidad en Anatomía Vegetal.

Por aparte indica que le pareció raro las notas que le asignaron en su Plan de Clase, dos miembros le pusieron 2 de 10 y otros 7.8 de 10, por lo que no entiende por qué esa diferencia. Considera que no fue un proceso limpio de todo. Informa que su esposo, que es biólogo, ya sabía que había perdido el concurso, de esto todo se enteró por terceras personas, nunca con algún miembro del Jurado. Indica que alguien ajeno al concurso le informó que se realizaría una entrevista sólo con tres participantes. Cuando vino a revisar la documentación confirmó que tal y como le habían llegado los rumores así fueron las calificaciones. Indica que el mismo Jorge sabía que había ganado. Manifiesta que los otros puntos planteados tienen más peso que la posible fuga de información.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: ¿nos podría decir quién le comentó sobre la información de concurso?

Licenciada Granados Dieseldorff: indica que fueron varias personas. Indica que Mónica Cajas fue quien comentó a otras personas y dichas personas le comentaron a su esposo esta situación. También se enteró por otras personas que Jorge había ganado y que el Jurado no quiso mandar el Fallo como se debía. Reitera que desde un principio se enteró de cómo estaban los resultados del concurso de oposición, sin embargo, no puede indicar exactamente quién le comentó, ni que alguien de la terna le comentó sobre los resultados. Informa que al final todo el mundo se enteró de su resultado.

Licenciada Vides Santiago de Urizar: ¿le dieron las notas específicas?

Licenciada Granadas Dieseldorff: las notas específicas no, pero si en qué partes le fue bien y en que partes le fue mal, lo cual confirmó cuando revisó los expedientes. Nunca le dijeron notas. Se atreve a decir que las pruebas eran bien subjetivas, con relación a la segunda fase en donde ella no participó. Indica que duda que como Biólogos el Jurado tuviera la capacidad de expertos de evaluar con relación al proceso de enseñanza.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero: si de verdad no hay pruebas de la fuga no se puede aclarar al respecto dicha situación. Coincide en que para un curso de Farmacobotánica se debe evaluar específicamente dicha situación, tomando en cuenta la importancia que dicho curso tiene para la carrera de Química Farmacéutica.

Licenciada Granados Dieseldorff: considera que no se evaluó el curso de Farmacobotánica, lo cual percibió después de realizar la prueba escrita. Por lo menos se debió realizar la ponderación con la mitad de peso para la evaluación.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: mencionó que Jorge ya sabía sobre sus notas. ¿desde cuándo?

Licenciada Granados Dieseldorff: a mediados de junio. Un amigo de Jorge le contó a su esposo que ya sabía sobre que él tenía la nota más alta.

Licenciada Vides Santiago de Urizar: ¿la posible fuga de información fue por el Jurado?

Licenciada Granados Dieseldorff: no sabe. Afirma que nunca se comunicó directamente con alguien del Jurado.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**7.4 A estudiantes de Décimo Ciclo de la carrera de Química Farmacéutica, que asistirán al Congreso de Farmacia en Cartagena, Colombia.**

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los estudiantes María de los Ángeles Morataya Saso, Ana Lucía Samayoa Toledo, María Fernanda Cartagena Figueroa, Alejandra Guadalupe Pérez Solares, Luis Fernando Montenegro Álvarez y Brizna Larisa Borraro Herrera, de la carrera de Química Farmacéutica, quienes asistirán al Congreso Nacional de Cosméticos de Colombia, Congreso Nacional de Farmacéuticos de Colombia y Congreso Internacional de Farmacéuticos de Sudamérica. Indica a los estudiantes que viajarán a Cartagena, Colombia, que llevarán la representación de la Facultad en el Congreso. Hace ver la importancia y relevancia de esta participación, así como la responsabilidad que implica dicha representación.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero: les desea éxitos en el viaje. Les solicita que al regresar informen por los medios que deseen, sobre cómo les fue y que experiencias de aprendizaje tuvieron.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: también los felicita y los insta a aprovechar la oportunidad con fines de aprendizaje y actualización en los temas de su carrera.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **OCTAVO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

**8.1 Seguimiento a solicitudes de Revisión del Resultado del Concurso de Oposición de Profesor Titular 4HD de la Escuela de Biología.**

a) Se conoce oficio de fecha 23 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Jorge B. Jiménez Barrios, Biólogo Colegiado No.3412, quien solicita un Recurso de Revisión en contra del fallo emitido el día 9 de julio del año en curso por parte del Jurado de Oposición ad hoc creado para realizar el concurso de oposición para Profesor Titular 4HD de Anatomía Vegetal y Farmacobotánica, el cual fue conocido por Junta Directiva el día 12 de julio siguiente, según consta en el acta 24-2012, en donde según los hechos expuestos y el fundamento de derecho presentado, realiza las siguientes peticiones, literalmente: "1. Que se otorgue la Revisión al fallo del Jurado emitido el 9 de julio de 2012. 2. Que Junta Directiva de la Facultad desconozca las pruebas extemporáneas realizadas el día 9 de julio de 2012 y el fallo del Jurado de Oposición emitido el mismo día como parte del concurso de oposición, por contravenir lo dispuesto en ley. 3. Que se emita un fallo por parte del Jurado de Oposición con base en las calificaciones obtenidas por medio del proceso de Concurso de Oposición realizado durante el mes de mayo del presente año, presentadas en informe el día 31 de mayo de 2012 por el mismo Jurado según acta de Junta Directiva No. 20-2012 del 6 de junio del mismo año. 4. Que se adjudique el puesto de Profesor en cuestión de conformidad con la ley."

b) Se conoce oficio de fecha 25 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Amparo Ordóñez de Mansilla, M.A., Colegiado No.2477, por medio del cual interpone Recurso de Revisión en contra del fallo emitido el día 9 de julio del presente año por parte del Jurado de Oposición con relación al concurso de oposición de Profesor Titular de la Escuela de Biología, del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, en donde según lo expuesto y donde indica que las deliberaciones de los Jurados de Oposición no fueron secretas, solicita, literalmente: 1. Anular y dejar sin efecto la “fase II” dentro del concurso de oposición realizada el día lunes 9 de julio de 2012, así como el fallo emitido ese mismo día por el Jurado de Oposición, por estar fuera de reglamento. 2. Que el fallo que la ley estipula, se haga en base a las calificaciones obtenidas durante el proceso de Concurso de Oposición realizado durante el mes de mayo del presente año, presentadas en informe el día 31 de mayo de 2012 por el mismo Jurado según acta de Junta Directiva No. 20-2012 del 6 de junio del mismo año. 3. Pedir la renuncia de los miembros del Jurado de Oposición, tanto estudiantiles como docentes, por todas las irregularidades legales y falta de honestidad y transparencia observadas en dicho proceso. Ya que de llevarse a cabo otro Concurso de Oposición con el mismo Jurado, no garantiza la selección objetiva e imparcial de los profesores que ingresen a esta distinguida casa de estudios. 4. Aplicar las sanciones correspondientes a los miembros del Jurado de Oposición, por haber infringido el Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y desarrollar todo un proceso en contra de los principios y filosofía del “ID Y ENSEÑAD A TODOS” de nuestra universidad.”

c) Se conoce oficio con fecha 25 de julio de 2012, suscrito por el Licenciado Pedro Daniel Pardo Villegas, Biólogo, Colegiado 2905, por medio del cual solicita Recurso de Revisión en contra del fallo emitido el día 9 de julio del presente año por parte del Jurado de Oposición con relación al concurso de oposición para Profesor Titular 4HD de Anatomía Vegetal y Farmacobotánica, en donde según lo expuesto, solicita, literalmente: “1. Que se otorgue la Revisión al fallo de Jurado emitido el 9 de julio de 2012. 2. Que Junta Directiva de la Facultad desconozca las pruebas extemporáneas realizadas el día lunes 9 de julio de 2012 y el fallo del Jurado de Oposición emitido el mismo día como parte del concurso de oposición, por contravenir lo dispuesto en ley. 3. Con base en las irregularidades cometidas por el jurado de oposición, que la Junta Directiva realice las sanciones que crea pertinentes, asimismo que se recomiende a los miembros del jurado su renuncia a dicho cargo.”

d) Se conoce oficio con fecha 25 de julio de 2012, suscrito por la Licenciada Nathalia Granados Dieseldorff de López, M.A., por medio del cual solicita Recurso de Revisión en calidad de participante como oponente en virtud de su inconformidad con el resultado del fallo, emitido el 9 de julio del año en curso por parte del Jurado de Oposición en relación al concurso de oposición para la plaza de Profesor Titular de los

cursos de Anatomía Vegetal y Farmacobotánica I, del Departamento de Botánica y Recursos Naturales Renovables, de la Escuela de Biología. En donde según lo expuesto, solicita, literalmente: “1. Anular el concurso de oposición, o en su defecto, anular la segunda fase realizada a 3 de los participantes. 2. Solicitar la renuncia de los miembros del Jurado por todas las irregularidades que se presentaron durante dicho proceso. 3. Revisar el reglamento para poder fortalecer los vicios que existen y que fueron demostrados en dicha carta.”

**e)** Se conoce audiencia al Jurado de Concurso de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Biología, según consta en el Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 27-2012.

**f)** Se conoce audiencia al Lic. Pedro Daniel Pardo Villegas, según consta en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 de esta misma Acta.

**g)** Se conoce audiencia a la Licda. Amparo Ordóñez Medina, M.A., según consta en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 de esta misma Acta.

**h)** Se conoce audiencia a la Licda. Natalia Granados Dieseldorff, M.A, según consta en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.3 de esta misma Acta.

**Junta Directiva** con base en los Artículos 1, 14, 15, 16, 24 y 25 del Reglamento de concursos de Oposición del Profesor Universitario, y como seguimiento al proceso de Revisión del fallo del Jurado de Concurso de Oposición de Profesores de la Escuela de Biología **acuerda**, solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, opinión con relación a los siguientes aspectos desarrollados en el Concurso de Oposición de Profesor Titular 4HD de la Escuela de Biología: a) Si con base en lo actuado por el Jurado de Concurso de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Biología, se cumplió con la normativa universitaria vigente al emitir el “Fallo” correspondiente, según los tiempos y actividades desarrolladas por dicho Jurado. Para el efecto se adjunta copia certificada de las Actas entregadas por el Jurado de Concurso de Oposición a este Órgano de Dirección, así como los puntos resolutivos correspondientes. b) Si con la información proporcionada por escrito por los concursantes que presentaron Recurso de Revisión, así como lo indicado en las audiencias de seguimiento a dicho Recurso de Revisión, se puede considerar que no se cumplió con lo estipulado en el Artículo 25 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario con relación a que “Las deliberaciones de los Jurados de Oposición serán secretas...”. Para el efecto se adjunta copia de los puntos de Junta Directiva con lo indicado en las audiencias respectivas, así como copia de las Actas del Jurado del Concurso de Oposición y copia de los Recursos de Revisión interpuestos.

#### **8.2 Seguimiento a nombramiento de Jefe del Departamento de Microbiología.**

Se conoce oficio REF.EQB.437-2012 de fecha 01 de agosto de 2012, suscrito por la Licda. María Eugenia Paredes, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, en donde según lo expuesto indica que ninguno de los profesores del Departamento de Microbiología acepta el cargo de Jefe de dicho Departamento, bajo las condiciones en

que está viviendo la Escuela actualmente. Por lo anterior solicita tomar las medidas que se consideren correctas.

**Junta Directiva acuerda**, dispensar el nombramiento de Jefe del Departamento de Microbiología, hasta conocer la carga académica de cada uno de los Profesores que forman parte de dicho Departamento. En consecuencia se mantiene vigente el nombramiento de la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez de Juárez, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, como Jefa del Departamento de Microbiología, para lo cual todos los profesores de dicho Departamento deben brindar el apoyo y colaboración correspondientes.

### **8.3 Solicitud de suspensión de actividades académicas para estudiantes de sexto y octavo ciclo de la carrera de Nutrición.**

Se conoce oficio REF.DEN.095.08.2012 de fecha 6 de agosto de 2012, suscrito por la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual solicita autorización para suspender clases en sexto y octavo ciclo de la carrera de Nutrición, el día martes 14 de agosto de 2012, de 10:00 a 13:00 horas, debido al Acto Académico que se realizará en el Auditorium de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en reconocimiento a la labor docente que realizaron los catedráticos: Lic. Héctor Alfredo Molina Loza y Licda. María Antonieta González Bolaños en dicha Escuela.

**Junta Directiva** tomando en cuenta el Acto Académico de reconocimiento a la labor docente del Lic. Héctor Alfredo Molina Loza y Licda. María Antonieta González Bolaños, ex profesores de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, autorizar la suspensión de actividades académicas de 10:00 a 13:00 horas el día martes 14 de agosto del presente año, para los estudiantes de sexto y octavo ciclo de la carrera de Nutrición, a efecto de que asistan a dicho acto académico.

### **8.4 Solicitud de cambios al Normativo para la Impartición de Cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología.**

Se conoce oficio EB/No.254-2012 de fecha 03 de agosto de 2012, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita autorización para realizar cambios al Normativo para la Impartición de Cursos de Formación Profesional de la Carrera de Biología.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, aprobar las siguientes modificaciones a las Normas para la Impartición de Cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología, con vigencia a partir de la presente fecha:

**8.4.1** Cambio del título de Normas para la Impartición de Cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología, por "Instructivo de operativización de las Normas para la Impartición de Cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología"

**8.4.2** En Lineamientos de Ejecución, numeral 1, se modifica la numeración de los códigos de curso de FP001 a FP9999 por FP0001 a FP9999.

**8.4.3** Dejar sin efecto el Artículo 10 de las Normas para la Impartición de Cursos de Formación Profesional de la Escuela de Biología. En consecuencia en Lineamientos de Ejecución, numeral 1, se elimina la parte que indica “los cursos de Formación Profesional no se consideran como requisitos entre sí, ya que todos pertenecen a ramas divergentes de un área en particular.”

**8.4.4** En Lineamientos de Ejecución, numeral 4 se modifica de la siguiente forma: Los estudiantes podrán asignarse tantos cursos de Formación Profesional por semestre, como la Escuela de Biología autorice, hasta un máximo de cinco cursos, siempre y cuando no se asignen más de cinco cursos en total, en noveno y décimo ciclo.

**8.4.5** En Lineamientos de Ejecución, corregir “EL JEFE DE DEPARTAMENTO, será responsable de:” por “EL JEFE DE DEPARTAMENTO, será responsable de:”

**8.4.6** Autorizar la modificación del formulario de asignación de cursos de formación profesional.

**8.5 Solicitud de modificación de horario de labores para la Licda. Marianela Menes.**

**Junta Directiva** con base a la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar el cambio de horario de labores de la Licda. Marianela Menes Hernández, Profesora Interina de la Escuela de Biología, de tal forma que de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, cambia a lunes, miércoles, jueves y viernes de 09:00 a 13:00 horas y martes de 07:00 a 11:00 horas.

**8.6 Promociones Docentes.**

Se conoce oficio REF.CEDFAR.122.12, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2011-2012 de la Facultad, por medio del cual envía, cuadros de Promoción Docente de Profesores Titulares de la Facultad.

**Junta Directiva** con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentados por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

**8.6.1** Aprobar la promoción docente de la Profesora Titular de esta Unidad Académica según la siguiente tabla:

No.	Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof.Titular	Grado Académico	Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de
1	Dra. Dulce María Bustamante Zamora	200010081	III	DOCTORADO	V	01 de septiembre 2011

**8.6.2** Instruir a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, realizar los trámites y procedimientos necesarios para la promoción docente aprobada,

para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a la profesora promovida.

## **NOVENO**

### **ASUNTOS VARIOS**

#### **9.1 Solicitud de ampliación de Punto QUINTO, Inciso 8.5 del Acta No. 18-2012, con relación a nombramiento del Br. Miguel Angel Pontaza Tello en Escuela de Vacaciones de Junio 2012**

Se conoce oficio de fecha 30 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2012, por medio del cual solicita incluir en el Punto OCTAVO, Inciso 8.5 del Acta No. 18-2012 de sesión celebrada el 24 de mayo de 2012, el nombramiento del Br. Miguel Ángel Pontaza Tello, como Auxiliar de Cátedra para impartir prácticas de Laboratorio del curso de Epidemiología, con vigencia del 01 al 30 de junio del presente año, plaza No. 61 con un salario de Q.2,292.00.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2012, **acuerda**, ampliar el Punto OCTAVO, Inciso 8.5 del Acta No. 18-2012 de sesión celebrada el 24 de mayo de 2012, de tal forma que se incluya el nombramiento del Br. Miguel Angel Pontaza Tello, como Auxiliar de Cátedra para impartir prácticas de Laboratorio del curso de Epidemiología, con vigencia del 01 al 30 de junio del presente año, plaza No. 61 con un salario de Q.2,292.00.

## **DÉCIMO**

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **10.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**10.1.1 LIC. ROBERTO AGUSTÍN CÁCERES STAACKMAN**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,148.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 15:00 horas, para atender el Servicio de Micología. Mantener el germoplasma (cepario) de hongos patógenos del mismo servicio. Otras atribuciones que al departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 113. Se nombra al Licenciado Cáceres Staackman, por existir una vacante, debido a solicitud de licencia del Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, quien realiza estudios en el extranjero.

**10.1.2 BR. CARMEN NATALIA GURRIARÁN QUIRÓZ**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 1HD**, con un sueldo mensual de Q.764.00, durante el período

comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 13:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para organizar, ingresar, mantener (cura) la colección de los recursos genéticos de Macrohongos y otras atribuciones que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 115. Se nombra a la Bachiller Gurriarán Quiróz, por existir una vacante debido a solicitud de licencia del Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, para ocupar otra plaza en la Facultad.

**10.1.3. BR. ALEJANDRA BETSABÉ LÓPEZ MORALES**, para laborar en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2.856.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, para auxiliar las actividades del curso de Fitoquímica y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 53. Se nombra al Bachiller López Morales, por existir una vacante, debido a creación en reprogramación.

**10.1.4. BR. HERBERTH ARMANDO MORALES GONZÁLEZ**, para laborar en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,056.00, durante el período comprendido del 09 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, para auxiliar las actividades del curso de Atención Farmacéutica y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 59. Se nombra al Bachiller Morales González, debido a existir una vacante debido a creación en reprogramación.

**10.1.5 LIC. JORGE JOSÉ GARCÍA POLO**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,592.00, durante el período comprendido del 09 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de lunes, miércoles, jueves y viernes de 14:00 a 19:00 horas, para impartir teoría y laboratorio del curso Zoología de Vertebrados. Realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 85. Se nombra al Licenciado García Polo, por existir una vacante, debido a solicitud de licencia presentada por el Doctor Salvador Lou Vega, quien realiza estudios de postgrado en el extranjero.

**10.1.6 LICDA. LAURA MARGARITA BENÍTEZ COJULÚN**, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología como **PROFESORA INTERINA 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,592.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para impartir teoría y laboratorio del curso Biología General II, a estudiantes de las cinco carreras que se sirvan en la Facultad. Realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 87. Se nombra a la Licenciada Benítez Cojulún, por existir una vacante, debido a la

solicitud de licencia presentada por la Doctora Dulce María Bustamante Zamora.

**10.1.7 BR. ANA MARGOTH DÍAZ GONZÁLES**, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Renovables y Conservación de la Escuela de Biología como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para impartir teoría y laboratorio del curso Farmacobotánica II para la carrera de Química Farmacéutica. Colaborar con otras actividades del Departamento de Botánica, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 91. Se nombra a la Bachiller Díaz Gonzáles, por existir una vacante, debido a reprogramación de la plaza.

**10.1.8 LICDA. TANIA EMILIA REYES RIVAS DE MASELLI**, para laborar en la Escuela de Nutrición como **PROFESORA INTERINA 5HD**, con un sueldo mensual de Q.5,740.00 durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 07:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir el curso y el laboratorio del curso de Nutrición Clínica de Adultos a 48 estudiantes del 8º. Ciclo de la carrera de Nutricionista, así como realizar actividades designadas por la Dirección, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 31. Se nombra a la Licenciada Reyes Rivas de Maselli, por existir una vacante, debido a creación por vacante de la plaza No. 5.

**10.1.9 LICDA. RUTH MAHOLIA ROSALES PINEDA**, para laborar en la Escuela de Nutrición como **PROFESORA INTERINA 7HD**, con un sueldo mensual de Q.8,036.00 durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 07:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para coordinación y supervisión de la práctica integrada de Nutrición Clínica a 23 alumnos del 10º. Ciclo de la carrera de Nutrición, así como elaborar materiales de apoyo, organizar la docencia de dicha asignatura, monitorear, evaluar el rendimiento académico de los estudiantes y brindar atención a los mismos. Atender otras comisiones académicas delegadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 32. Se nombra a la Licenciada Rosales Pineda, por existir una vacante, debido a creación por vacante de la plaza No. 5.

**10.1.10 LICDA. SILVANA PATRICIA MORALES AGUILAR DE ESCALANTE**, para laborar en la Escuela de Nutrición como **PROFESORA INTERINA 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,296.00 durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 08:00 a 10:00 horas de lunes a viernes, para impartir y desarrollar el curso de Psicología II a 65 estudiantes del 4º. Ciclo de la carrera de Nutrición, así como, elaborar materiales de apoyo, organizar la docencia de dicha asignatura, monitorear, evaluar el rendimiento académico de los estudiantes y brindar atención a los mismos. Atender otras comisiones académicas delegadas por la Dirección, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 33. Se nombra a la Licenciada Morales Aguilar de Escalante, debido a creación por vacante de la plaza No. 5.

**10.1.11 LIC. GUSTAVO ADOLFO GARCÍA SAMAYOA**, laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,296.00 durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 10:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para apoyar el diseño de las líneas de investigación en Bioética de la Facultad. Realizar pruebas y evaluaciones en cuanto a evaluar el conocimiento de principios deontológicos para estudiantes del 5º. Año de Química Biológica. Asesorar tesis de Bioética en la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.14.011, plaza No. 18. Se nombra al Licenciado García Samayoa, por existir una vacante debido a plaza reprogramada.

### **DÉCIMOPRIMERO**

#### **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

##### **11.1 Seguimiento a Informe de Auditoría A-502-2012/078D, con relación a Escuela de Vacaciones de Diciembre 2011.**

Se conoce oficio Ref.CEDE 301.08.2012 de fecha 06 de agosto de 2012, suscrito por la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2011, en donde como respuesta a lo solicitado según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 25-2012 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 19 de julio de 2012, presenta el informe detallado de los asuntos financieros de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2011, así como la aclaración de los motivos por los que no se tramitó Documento Pendiente para los gastos de funcionamiento de dicha Escuela.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión, **acuerda:**

**11.1.1** Enviar al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General de la Universidad de San Carlos, con el aval de este Órgano de Dirección, el Informe presentado por la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2011 de la Facultad, con relación a informe detallado de los asuntos financieros de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2011, así como la aclaración de los motivos por los que no se tramitó Documento Pendiente para los gastos de funcionamiento de dicha Escuela, documento que permite verificar que sí existe beneficio para los distintos Departamentos y Escuelas de esta Unidad Académica que imparten cursos de Vacaciones.

**11.1.2** Hacer del conocimiento del Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General de la Universidad de San Carlos, que este Órgano de Dirección girará instrucciones a cada Coordinador de Escuela de Vacaciones para que a la brevedad posible, luego de concluida la Escuela de Vacaciones y considerando los tiempos correspondientes establecidos por las diferentes dependencias universitarias, se realicen los trámites, erogaciones y compras respectivas, de tal forma que se cuenta con mayor celeridad con un informe financiero que refleje el costo real de cada una de las Escuelas de

Vacaciones y el beneficio que pueda representar para el fortalecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje en esta Unidad Académica.

**11.2 Solicitud para mejorar la planificación de la fumigación en instalaciones de esta Unidad académica.**

Se conoce oficio EB/No.255-2012 de fecha 06 de agosto de 2012, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, en donde según lo expuesto, solicita que la programación de fumigaciones en instalaciones de la Facultad se lleve a cabo en forma más ordenada y respetando los horarios establecidos para el efecto.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de fortalecer los procedimientos administrativos para la realización de actividades como la fumigación de instalaciones, y como una forma de evitar inconvenientes en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Facultad **acuerda**, encomendar al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para que en futuras fumigaciones de instalaciones de edificios de esta Unidad Académica, se coordine adecuadamente con las instancias universitarias correspondientes, la programación y ejecución de dichas fumigaciones. En consecuencia se deberá informar al personal docente y administrativo con la debida antelación, acerca del procedimiento a seguir para lograr los mejores resultados en la fumigación, cuidar la seguridad de todo el personal y estudiantes, y evitar en la medida de lo posible inconvenientes al desarrollo de actividades académicas y administrativas de la Facultad.

**CIERRE DE SESION: 15:40 HORAS.**

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto  
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar  
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli  
VOCAL TERCERO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.  
SECRETARIO

